



**RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, dos plazas del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de idiomas.**

Acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura mediante el sistema de promoción interna, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto), reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (BOJA de 28 de julio); y de conformidad con lo establecido en el art. 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve convocar concurso-oposición para cubrir, mediante contrato en régimen laboral de duración indefinida, las plazas de personal laboral que se indican en la base 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría de Profesor de Instituto de Idiomas con los siguientes perfiles:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*- Plaza 1*

Categoría Profesional: Profesor de Instituto de Idiomas (Español).

Perfil formativo exigido:

Licenciatura/Grado en Filología Hispánica, en Lingüística o equivalente.

Nivel de español C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

*- Plaza 2*

Categoría Profesional: Profesor de Instituto de Idiomas (Inglés)

Perfil formativo exigido:

Licenciatura/Grado en Filología Inglesa, en Traducción e Interpretación o equivalente.

Nivel de Inglés C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el vigente Convenio Colectivo (BOJA de 23 de febrero de 2004) y las bases de la convocatoria.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

1.3. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con arreglo a las pruebas y ejercicios que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.

1.5. La selección se desarrollará quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de las personas candidatas y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la categoría y grupo que se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, así como lo determinado en las cláusulas que figuren en el contrato de trabajo, todo esto en base a lo recogido en la respectiva Relación de Puestos de Trabajo.

1.7. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos Públicos.

1.8. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre en materia de incompatibilidades.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## 2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1. Para ser admitidas en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán ser personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, que siendo fijos, reúnan los siguientes requisitos:

- A) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- B) Estar en posesión del título o requisitos exigidos en el perfil de las plazas.
- C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- D) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las correspondientes funciones.
- E) Acreditación de nivel de idioma exigido, de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes, manteniéndose hasta la fecha de inicio del contrato.

## 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo disponible en la siguiente dirección web [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/impresos%20y%20solicitudes/solic\\_p ru\\_select\\_laboralw.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/impresos%20y%20solicitudes/solic_p ru_select_laboralw.pdf), que también será facilitado en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública que se facilitan en las subdelegaciones del Gobierno.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas).

3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección ([secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 277).

A la instancia se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Acreditación de la titulación académica o equivalente exigible.
- d) Acreditación del nivel de idioma exigido.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

3.4. Los derechos de examen de esta oposición serán de 30 euros, que se ingresarán en la CAJA RURAL DE JAEN, Oficina Universidad, número de cuenta ES79 3067 0109 331150653028 a nombre de la Universidad de Jaén: oposición Profesor de Instituto de Idiomas; o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta.

En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo máximo de un mes, dictará Resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas), en la que declarará aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. La relación de personas excluidas hará mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión. Serán excluidas aquellas personas que no aporten la documentación detallada en el apartado 3.3 de esta Resolución.

3.6. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución que se establece en la base 3.5, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido este plazo, el Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo máximo de dos meses, dictará Resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas), en la que declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, recogiendo, a su vez, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Tribunal calificador**

4.1. El Tribunal calificador de estas pruebas estará formado por los siguientes miembros:

##### **Profesor de Escuela de Idiomas (español):**

TITULARES:

Presidente: D. Nicolás Ruiz Reyes. Catedrático de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vocales:

D. Antonio Bueno González. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Alejandro Alcaraz Sintés. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Ventura Salazar García. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D<sup>a</sup>. María Dolores Moyano González. Funcionaria de la Escala Gestión-Técnica de Archivo. Universidad Rovira y Virgili.

Secretario: D. Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.

SUPLENTES:

Presidente: Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

D. Jesús Manuel Nieto García. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Francisco Fernández García. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Juan Manuel Cano Martínez. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Jaén.

D. Ramón Ruiz Ruiz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Pedro Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Profesor de Escuela de Idiomas (inglés):**

**TITULARES:**

Presidente: D. Nicolás Ruiz Reyes. Catedrático de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

D. Antonio Bueno González. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

D. Alejandro Alcaraz Sintés. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

D<sup>a</sup>. Paola García Ramírez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Ramón Ruiz Ruiz. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Secretario: D. Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.

**SUPLENTES:**

Presidente: D. Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén

D. Jesús Manuel Nieto García. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Francisco Fernández García. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D. José Enrique Callejas Aguilera. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

D<sup>a</sup>. María Dolores Moyano González. Funcionaria de la Escala Gestión-Técnica de Archivo. Universidad Rovira y Virgili.

Secretario: D. Pedro Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

4.2. La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores/as especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su área profesional.

4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.4 Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.5. Previa convocatoria del Presidente del Tribunal, se celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de veinticuatro horas de antelación antes del inicio del proceso selectivo. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto al desarrollo del proceso de selección.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Selección y Promoción Profesional), edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953 212277. Igualmente, las cuestiones o dudas de carácter general podrán plantearse al Tribunal a través del correo electrónico [secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)



UNIVERSIDAD DE JAÉN

4.7. Las personas aspirantes serán convocados en llamamiento único por orden alfabético para el desarrollo de los ejercicios, debiendo de ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente para cada una de las pruebas.

4.8. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Jaén.

4.9. La Presidencia de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de las personas.

## **5. Relación de aprobados/as. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.**

5.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas), las listas con las puntuaciones correspondientes conforme al baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.

5.2. Finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público, en idéntico lugar, la relación definitiva de personas aprobadas, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

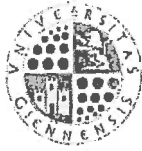
cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total. El número de personas aprobadas no podrá ser superior al número de plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario.

5.3. Las personas aspirantes que superen las presentes pruebas selectivas para su contratación como personal laboral fijo presentarán en el Servicio de Personal y Organización Docente de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por el/la facultativo/a de la Seguridad Social que corresponda a la persona interesada.

5.4. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratadas.

5.5. En el contrato que se suscriba se fijará el período de prueba que determina el Convenio



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Colectivo y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

## 6. Norma final

6.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 4 de julio de 2017. El Rector: Juan Gómez Ortega.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## ANEXO I

### Ejercicios y valoración

El proceso selectivo está constituido de dos fases:

- **Fase de Oposición.** (65% del total de la puntuación del proceso selectivo, 65 puntos):

Esta fase consistirá en:

Primer ejercicio: Desarrollo de dos temas, de entre cuatro ofertados por el Tribunal mediante sorteo, sobre las funciones a desempeñar, programa y conocimientos exigidos en la convocatoria. (35% del total de la puntuación del proceso selectivo, 35 puntos).

Segundo ejercicio: Elaboración por escrito de un dictamen, memoria o proyecto técnico profesional, idéntico para todos los opositores, que valore las habilidades, capacidad y la aplicación de conocimientos profesionales de los opositores. El Tribunal establecerá las características y metodología para el desarrollo de este ejercicio. (30% sobre el total de la puntuación del proceso selectivo, 30 puntos).

Ambos ejercicios se considerarán eliminatorios siendo necesario, para superarlos, obtener la nota mínima que establezca el Tribunal, que en ninguno será superior al 50% del total de la puntuación que pudiera otorgarse en cada ejercicio.

Asimismo, las modificaciones devenidas en la normativa que afecten al programa recogido en el Anexo II solo serán tenidas en cuenta, siempre y cuando, las mismas se produzcan hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias establecido en la base 3.1 de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- **Fase de Concurso:** (35% sobre el total de la puntuación del proceso selectivo, 35 puntos).

Para acceder a la fase de concurso se debe haber superado, previamente, la fase de oposición.

El baremo que regirá la fase de concurso será el siguiente:

**A) Experiencia Profesional (40% del total de la fase de concurso, 14 puntos))**

**1. Desempeño de puestos de trabajo de grupo profesional superior a la plaza convocada.**

1.1. Sólo se valorará el desempeño de puestos de trabajo de grupo superior realizado en el mismo Servicio, de los establecidos por la RPT vigente, al de la plaza convocada: 0,10 puntos por mes o fracción. En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscrito a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT.

**2. Desempeño de puestos de trabajo en el mismo grupo profesional a la plaza convocada.**

*2.1. En la misma categoría profesional*

2.1.1 Desempeño de puestos de trabajo en la misma categoría profesional y mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación, y en su caso con el mismo perfil



UNIVERSIDAD DE JAÉN

formativo, de los establecidos por la RPT vigente: 0,10 puntos por mes o fracción. A estos solos efectos, el Servicio de Bibliotecas y el Servicio de Archivo se considerarán un solo Servicio.

2.1.2 Por desempeño de puestos de trabajo en la misma categoría profesional, idéntico Servicio de los establecidos por la RPT vigente y distinto perfil formativo: 0,075 puntos por mes o fracción. En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscritos a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará en este apartado el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT, y distinto Departamento.

## *2.2 En distinta Categoría Profesional*

Por desempeño de puestos de trabajo en idéntico grupo, distinta categoría profesional y mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación de los establecidos en la RPT vigente: 0,075 puntos por mes o fracción.

## **3. Desempeño de puestos de trabajo en el grupo profesional inmediatamente inferior a la plaza convocada.**

3.1 Por desempeño de puestos de trabajo en categorías del grupo inmediatamente inferior al de la plaza convocada y en el mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación de los establecidos en la RPT vigente: 0,050 puntos por mes o fracción.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

3.2 En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscritos a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará en este apartado el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT vigente y distinto Departamento.

#### **4. Pertenencia a Grupos de Investigación y colaboración en actividades científicas, tecnológicas y artísticas.**

4.1 Por la pertenencia, como miembro, a un Grupo de Investigación reconocido oficialmente, que desarrolle su línea de trabajo total o parcialmente en el Departamento objeto del puesto que se convoca y cuya actividad esté gestionada por la Universidad de Jaén: 0,025 puntos por mes o fracción. Máximo 0,6 puntos del total de la puntuación.

4.2 Por la colaboración como PAS Laboral de la UJA, en las actividades científicas, tecnológicas y artísticas, en las condiciones establecidas en el Reglamento para Colaboradores con Cargo a Créditos de Investigación, en el Departamento objeto del puesto que se convoca: 0,02 puntos por mes o fracción. Máximo 0,48 puntos del total de la puntuación.

En ningún caso el mismo mérito podrá puntuar en dos apartados diferentes.

**B) Antigüedad:** (35% del total de la fase de concurso, 12,25 puntos). 0,068 puntos por mes o fracción con un máximo a considerar de 15 años.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**C) Formación:** (25 % del total de la fase de concurso, 8,75 puntos).

La formación se divide en cursos de formación y titulación universitaria. Se podrá puntuar por los dos conceptos hasta un máximo de 8,75 puntos.

1.- Titulación universitaria:

Por estar en posesión de una titulación universitaria de igual o superior nivel, al puesto de trabajo convocado, se otorgarán 2 puntos, con un máximo de 4 puntos. A estos efectos, tendrán la consideración de titulación universitaria los supuestos contemplados en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre.

2.- Cursos de Formación

Los cursos de formación se valorarán de acuerdo a la siguiente escala:

CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO AL QUE SE ASPIRA
0,043 puntos por hora hasta un máximo de 8,75 puntos

Se considerará actividad formativa relacionada con el puesto al que se aspira, todos aquellos cursos organizados u homologados por instituciones oficiales, cuya denominación o mayoría de su contenido guarden relación con uno o varios de los puntos del programa del proceso selectivo y/o funciones del puesto de trabajo objeto de la



UNIVERSIDAD DE JAÉN

convocatoria. La valoración será conforme a las horas de duración de la actividad formativa y de no figurar número de horas la equivalencia será de 10 horas por mes o fracción de duración, acreditándose en cualquier caso con el correspondiente diploma o certificado.

Los Tribunales de Valoración de los procesos selectivos de promoción interna determinarán en todo caso, qué cursos son los relacionados o no con el puesto al que se aspira.

En la escala anterior, se podrán incluir como cursos de formación las asignaturas aprobadas de cualquier titulación universitaria, cuyos contenidos guarden relación con la plaza convocada. Estas recibirán el mismo tratamiento que los cursos de formación, acreditándose en cualquier caso con la correspondiente certificación. Los puntos obtenidos por este concepto serán compatibles con los obtenidos en el punto 1 de este apartado C.

A las personas aspirantes que hayan superado los dos ejercicios de la fase de oposición se les añadirá la puntuación obtenida en la fase de concurso, la puntuación total determinará el orden de prelación para la cobertura de las plazas convocadas.

En el supuesto de que exista empate entre varias personas aspirantes, el Tribunal para deshacerlo establecerá la prueba que considere oportuna.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## ANEXO II

### Programa para la plaza de Profesor de Instituto de Idiomas (Español)

1. Principales teorías lingüísticas y escuelas de pensamiento en la enseñanza de lenguas: del estructuralismo americano a una visión más pragmática, semántica y social de la lengua, pasando por la gramática generativo-transformacional y otras escuelas. Diferencias entre lengua materna o primera lengua, segunda lengua y lengua extranjera.
2. Variedades del español. El español en el mundo como *lingua franca* y como lengua internacional.
3. La enseñanza de lenguas extranjeras en el contexto europeo. El *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCERL) de 2001: contexto educativo y político. Encuentros y declaraciones europeas en las últimas dos décadas.
4. El proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras según el MCERL. El estudiante como sujeto del aprendizaje.
5. Enfoque metodológico del MCERL para la enseñanza de lenguas extranjeras. Estrategias docentes y el enfoque por tareas.
6. Diseño curricular en el MCERL. Tipos de currículo. Escenarios curriculares.
7. La evaluación en el MCERL. Niveles y subniveles de referencia. Descriptores globales.
8. Competencias generales y específicas según el MCERL.
9. Descriptores específicos del MCERL para las destrezas receptivo-interpretativas. Tipos de input en situaciones comunicativas.
10. Descriptores específicos del MCERL para las destrezas productivas. La interacción lingüística. Tipos de output en la comunicación oral y escrita.
11. Elementos de referencia para evaluación de los componentes de la competencia lingüística en el MCERL: vocabulario, gramática, pronunciación y ortografía.
12. Competencia sociolingüística y competencia pragmática según el MCERL. Las competencias sociocultural e intercultural.
13. El MCERL como recurso para la evaluación. Tipos de evaluación.
14. La enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en España, con especial atención al español lengua extranjera. Evolución histórica y metodológica. Enfoques recientes.
15. El *Plan Estratégico de desarrollo de las lenguas en Andalucía - Horizonte 2020*.
16. Los centros de lenguas modernas o institutos de idiomas en las universidades españolas. Misión, ámbito de actuación, competencias, y diferentes tipos de estructuras administrativas.
17. La coordinación del área de español lengua extranjera en un centro universitario de lenguas modernas: competencias y tareas. Política de internacionalización de la Universidad de Jaén y el papel de la enseñanza del español.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

18. El Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) de la Universidad de Jaén. Organigrama, competencias y líneas estratégicas de actuación: formación, acreditación lingüística, programas de inmersión y atención al alumnado extranjero. El papel de la investigación como centro de estudios avanzados.
19. La enseñanza del español lengua extranjera en la Universidad de Jaén. Las prácticas curriculares de asignaturas universitarias regladas en centros universitarios de lenguas modernas en Andalucía: coordinación y tutorización.
20. Principios metodológicos para la enseñanza del español lengua extranjera: enfoque centrado en el estudiante, validez de la instrucción formal, aprendizaje contextualizado y significativo, la integración de teoría y práctica, orden de las destrezas, destrezas integradas, el enfoque por tareas, y el enfoque por proyectos.
21. Competencia comunicativa en español lengua extranjera. Conceptos de “competencia” y “actuación”. Subcompetencias. Relación con los distintos niveles del MCERL.
22. Autenticidad en el aula de español lengua extranjera. Autenticidad de las tareas y materiales auténticos. La dificultad lingüística. Los textos adaptados. Materiales en origen y materiales en contextos de inmersión. Ejemplos y propuesta de explotación lingüística y comunicativa.
23. La comprensión oral en español según los descriptores del MCERL. Tipos de comprensión oral y habilidades requeridas. Técnicas para identificar la idea principal, detalles específicos o para diferenciar la información principal de la secundaria. Integración con los aspectos fonológicos necesarios para la comprensión. Recursos, materiales y actividades para distintos niveles.
24. Práctica de la expresión oral en la clase de español lengua extranjera, tomando el MCERL como punto de referencia. El registro oral: características y dimensiones manipulativa, transaccional e interactiva. Relación con la personalidad del hablante. Fluidez vs precisión. Importancia de la pronunciación. Exposiciones individuales, trabajo por parejas y trabajo en grupo. ¿Cómo actuar ante los errores orales? Ejemplos de recursos y actividades para distintos niveles.
25. La comprensión lectora en español lengua extranjera. Descriptores del MCERL. Enfoques deductivo e inductivo. Técnicas de motivación. Estrategias lectoras. Tipos de actividades lectoras. Ejemplos de recursos y actividades para distintos niveles.
26. La expresión escrita en el aula de español lengua extranjera. Descriptores del MCERL. Características principales del registro escrito. La escritura como proceso comunicativo: implicaciones para el aula. Fases en la expresión escrita. Tipos de textos. Integración con otras destrezas. Técnicas de corrección del material escrito. Ejemplos de materiales y actividades para los distintos niveles.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

27. Interacción en el aula de español lengua extranjera, la llamada “quinta destreza”. Interacción oral e interacción escrita. Interacción inmediata o retardada. Destrezas integradas. Ejemplos de materiales, técnicas y actividades para distintos niveles.
28. Consideraciones metodológicas en torno a la enseñanza de los aspectos gramaticales del español lengua extranjera según los seis niveles del MCERL. Enfoque deductivo vs enfoque inductivo. La gramática como medio y no como fin. Materiales, estrategias docentes y discentes y tipos de tareas.
29. Metodología de la enseñanza y adquisición de vocabulario en español en los distintos niveles del MCERL. El enfoque léxico: principios, disquisiciones metalingüísticas y sistematización como método de enseñanza y aprendizaje. Estrategias de adquisición y retención de vocabulario. Vocabulario activo y pasivo. ¿Qué aspectos hay que conocer de una palabra para utilizarla en un contexto comunicativo? Técnicas de presentación de vocabulario.
30. La enseñanza de la pronunciación: objetivos, estrategias docentes, aspectos a tener en cuenta y factores que la condicionan. Propuesta de actividades en español lengua extranjera para los diferentes niveles del MCERL. Integración con las destrezas orales.
31. La dinámica del aula de español lengua extranjera. Estilos de aprendizaje y estrategias comunicativas y de aprendizaje. Roles del alumnado. El aprendiz óptimo. El papel de la lengua materna del aprendiz, del input y de la interacción en el aula de español lengua extranjera. Roles del profesorado: estrategias docentes y técnicas motivadoras.
32. La programación a largo plazo: diseño curricular de un curso anual o cuatrimestral de español lengua extranjera. Discusión de los aspectos que debe incluir. Propuesta de un esquema de programación de un curso para un nivel determinado.
33. La programación a medio plazo en español lengua extranjera: un tema o unidad. Descripción y ventajas para el aula. Propuesta de programación de una unidad para un nivel del MCERL.
34. La programación a corto plazo: preparación de las clases de español lengua extranjera. Aspectos a tener en cuenta y discusión de los mismos. Propuesta de una guía para preparar una clase concreta de un nivel determinado.
35. Tipos de cursos de español lengua extranjera en un centro de lenguas modernas universitario: extensivos, intensivos y específicos. Pruebas de nivel.
36. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel A1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
37. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel A2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
38. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel B1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
  39. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel B2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
  40. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel C1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
  41. Diseño de un curso de español lengua extranjera del nivel C2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
  42. Materiales y recursos en el aula de español lengua extranjera. El libro de texto y materiales adicionales. El uso de recursos audio-visuales y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Internet y aplicaciones informáticas recientes en el siglo XXI.
  43. El uso del diccionario en la enseñanza de español lengua extranjera: diccionarios monolingües, de aprendizaje, semibilingües y bilingües. Técnicas de explotación y actividades dentro de un enfoque léxico.
  44. La enseñanza de español para sinohablantes. Características, objetivos, contenidos, metodología, materiales y recursos, y evaluación. Propuesta de un curso para estudiantes de un nivel determinado del MCERL.
  45. La formación de docentes de español para sinohablantes: justificación, sinohablantes vs hablantes de chino, investigaciones en este campo, necesidades educativas académicas y extracadémicas, y distintos contextos. El papel de la Universidad de Jaén en el desarrollo de esta disciplina.
  46. Los cursos de español para estudiantes extranjeros en otras disciplinas: español para fines específicos. Diseño de uno de estos programas de estudios a la carta.
  47. La evaluación de la asignatura de español lengua extranjera. Diferencia entre evaluación y exámenes de acreditación de nivel. Evaluación formativa vs evaluación acumulativa. La evaluación por ordenador: herramientas y programas.
  48. Criterios generales y específicos de evaluación para el español lengua extranjera según los distintos niveles del MCERL. La acreditación lingüística en español:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- retrospectiva histórica, el Proyecto SIELE (*Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española*), y la necesidad de acreditación para obtener la nacionalidad española.
49. El examen para la obtención del *Diploma de Español Lengua Extranjera* (DELE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Instituto Cervantes. Estructura y criterios para la acreditación de los distintos niveles del MCERL.
  50. El examen de *Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España* (CCSE) del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia para la obtención de la nacionalidad española. Estructura de la prueba y criterios de corrección.

#### **Programa para la plaza de Profesor de Instituto de Idiomas (Inglés)**

1. Principales teorías lingüísticas y escuelas de pensamiento en la enseñanza de lenguas: del estructuralismo americano a una visión más pragmática, semántica y social de la lengua, pasando por la gramática generativo-transformacional, el programa minimalista, la biolingüística, la neurolingüística y otras escuelas actuales. Diferencias entre lengua materna o primera lengua, segunda lengua y lengua extranjera.
2. Las variedades de inglés en el mundo (World Englishes), el inglés lingua franca (English as a lingua franca, ELF) y el inglés lengua internacional (English as an International Language, EIL).
3. La enseñanza de lenguas extranjeras en el contexto europeo. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de 2001: contexto educativo y político. Revisión del Consejo de Europa de los descriptores de 2001 del MCERL e inclusión de nuevas categorías. Encuentros y declaraciones europeas en las dos últimas décadas.
4. El proceso de aprendizaje y el enfoque metodológico de lenguas extranjeras según el MCERL: el estudiante como sujeto del aprendizaje, estrategias docentes, el enfoque por tareas, diseño curricular, tipos de currículo, y escenarios curriculares.
5. La evaluación en el MCERL. Tipos de evaluación. Niveles y subniveles de referencia. Descriptores globales. Validez, fiabilidad y viabilidad. Metodologías para el desarrollo de escalas analíticas según el MCERL: sistemas intuitivos y cualitativos, y métodos cuantitativos.
6. Descriptores específicos del MCERL para las destrezas receptivo-interpretativas. Tipos de input en situaciones comunicativas.
7. Descriptores específicos del MCERL para las destrezas productivas. La interacción lingüística. Tipos de output en la comunicación oral y escrita.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

8. Elementos de referencia para la evaluación de los componentes de la competencia lingüística en el MCERL: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica.
9. Competencias generales y específicas según el MCERL. Competencias sociolingüística, pragmática, sociocultural e intercultural. Propuesta de revisión del Consejo de Europa.
10. La enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en España. Evolución histórica y metodológica. Enfoques recientes.
11. La enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la comunidad andaluza. El Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía de 2005. El Plan Estratégico de desarrollo de las lenguas en Andalucía - Horizonte 2020.
12. El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE, CLIL en inglés) en España y Andalucía. Estudios recientes en comunidades monolingües y bilingües. La importancia de AICLE en la formación docente universitaria y la impartición de asignaturas no lingüísticas en lengua extranjera en la universidad.
13. Los centros de lenguas modernas o institutos de idiomas en las universidades españolas. Misión, ámbito de actuación y competencias, y diferentes tipos de estructuras administrativas.
14. La coordinación del área de inglés lengua extranjera en un centro universitario de lenguas modernas: competencias y programación de tareas relacionadas con la formación, la acreditación lingüística y el asesoramiento lingüístico.
15. El Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) de la Universidad de Jaén. Organigrama, competencias y líneas estratégicas de actuación.
16. Procedimientos de acreditación de exámenes en centros universitarios de lenguas modernas en Andalucía.
17. La presencia de auxiliares de conversación y las prácticas curriculares de asignaturas universitarias regladas en centros universitarios de lenguas modernas en Andalucía. Coordinación y tutorización.
18. Principios metodológicos para la enseñanza del inglés lengua extranjera: enfoque centrado en el estudiante, validez de la instrucción formal, aprendizaje contextualizado y significativo, la integración de teoría y práctica, orden de las destrezas, destrezas integradas, el enfoque por tareas, y el enfoque por proyectos.
19. Competencia comunicativa en inglés lengua extranjera. Conceptos de “competencia” y “actuación”. Subcompetencias. Relación con los distintos niveles del MCERL.
20. Autenticidad en el aula de inglés. Autenticidad de las tareas y materiales auténticos. La dificultad lingüística. Los textos adaptados. Ejemplos de tareas y materiales. Propuesta de explotación lingüística y comunicativa.
21. La comprensión oral en inglés según los descriptores del MCERL. Tipos de comprensión oral y habilidades requeridas. Las técnicas de skimming, scanning y



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- skipping. Integración con los aspectos fonológicos necesarios para la comprensión. Recursos, materiales y actividades para distintos niveles.
22. Práctica de la expresión oral en la clase de inglés lengua extranjera, tomando el MCERL como punto de referencia. El registro oral: características y dimensiones manipulativa, transaccional e interactiva. Relación con la personalidad del hablante. Fluidez vs precisión. Importancia de la pronunciación. Exposiciones individuales, trabajo por parejas y trabajo en grupo. ¿Cómo actuar ante los errores orales? Ejemplos de recursos y actividades para distintos niveles.
  23. La comprensión lectora en inglés lengua extranjera. Descriptores del MCERL. Enfoques deductivo e inductivo. Técnicas de motivación. Estrategias lectoras. Tipos de actividades lectoras. Ejemplos de recursos y actividades para distintos niveles.
  24. La expresión escrita en el aula de inglés lengua extranjera. Descriptores del MCERL. Características principales del registro escrito. La escritura como proceso comunicativo: implicaciones para el aula. Fases en la expresión escrita. Tipos de textos. Integración con otras destrezas. Técnicas de corrección del material escrito. Ejemplos de materiales y actividades para los distintos niveles.
  25. Interacción en el aula de inglés lengua extranjera, la llamada “quinta destreza”. Interacción oral e interacción escrita. Interacción inmediata o retardada. Destrezas integradas. Ejemplos de materiales, técnicas y actividades para distintos niveles.
  26. Consideraciones metodológicas en torno a la enseñanza de los aspectos gramaticales del inglés lengua extranjera según los seis niveles del MCERL. Enfoque deductivo vs enfoque inductivo. La gramática como medio y no como fin. Materiales, estrategias docentes y discentes y tipos de tareas.
  27. Enseñanza y adquisición de vocabulario en inglés en los distintos niveles del MCERL. El enfoque léxico. Estrategias de adquisición y retención de vocabulario. Vocabulario activo y pasivo. ¿Qué aspectos hay que conocer de una palabra para utilizarla en un contexto comunicativo? Técnicas de presentación de vocabulario.
  28. La enseñanza de la pronunciación: objetivos, estrategias docentes, aspectos a tener en cuenta y factores que la condicionan. Propuesta de actividades en inglés lengua extranjera para los diferentes niveles del MCERL.
  29. La dinámica del aula de inglés lengua extranjera. Estilos de aprendizaje y estrategias comunicativas y de aprendizaje. Roles del alumnado. El aprendiz óptimo. El papel de la lengua materna, del input y de la interacción en el aula de inglés. Roles del profesorado: estrategias docentes y técnicas motivadoras.
  30. La programación a largo plazo: diseño curricular de un curso anual o cuatrimestral de inglés lengua extranjera. Discusión de los aspectos que debe incluir. Propuesta de un esquema de programación de un curso para un nivel determinado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

31. La programación a medio plazo en inglés lengua extranjera: un tema o unidad. Descripción y ventajas para el aula. Propuesta de programación de una unidad para un nivel del MCERL.
32. La programación a corto plazo: preparación de las clases de inglés lengua extranjera. Aspectos a tener en cuenta y discusión de los mismos. Propuesta de una guía para preparar una clase concreta de un nivel determinado.
33. Tipos de cursos de inglés lengua extranjera en un centro de lenguas modernas universitario: extensivos, intensivos y específicos. Pruebas de nivel.
34. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel A1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
35. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel A2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
36. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel B1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
37. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel B2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
38. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel C1 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
39. Diseño de un curso de inglés lengua extranjera de nivel C2 del MCERL: objetivos y competencias, contenidos, metodología, actividades y tareas, materiales y recursos, y evaluación (propuesta de examen, criterios de evaluación y ponderación de los mismos).
40. Materiales y recursos en el aula de inglés lengua extranjera. El libro de texto y materiales adicionales. El uso de recursos audio-visuales y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Internet y aplicaciones informáticas recientes aplicadas a la enseñanza del inglés lengua extranjera en el siglo XXI.
41. La evaluación de la asignatura de inglés lengua extranjera. Diferencia entre los términos assessment, evaluation y testing. Evaluación formativa vs evaluación acumulativa. Criterios generales y específicos de evaluación para el inglés lengua



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- extranjera según los distintos niveles del MCERL. La evaluación por ordenador: herramientas, programas y validez estadística.
42. Evaluación mediante rúbricas. Diseño y validación por medio de sistemas IRT (Item Response Theory) de rúbricas para la expresión oral y escrita en inglés lengua extranjera para los distintos niveles del MCERL. Descriptores y criterios. Propuesta de ejemplos concretos.
  43. Los exámenes de acreditación de nivel en inglés lengua extranjera. Necesidad de la acreditación lingüística en el sistema universitario actual: diferentes necesidades y objetivos. Exámenes presenciales y virtuales (online). Principales exámenes de acreditación.
  44. Principales instituciones europeas certificadoras de pruebas de acreditación y evaluación de lenguas modernas. Sistemas de calificación en los principales exámenes de acreditación y equivalencias entre ellos.
  45. Requisitos y procedimientos para el reconocimiento de exámenes de acreditación de lenguas extranjeras por parte de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y de las universidades andaluzas. Colaboración interuniversitaria.
  46. Protocolo general para el diseño y validación de exámenes de acreditación de inglés del CEALM: mapeo, pilotaje, triangulación, examen, revisión y análisis estadístico. Descripción detallada y razonada de las diversas fases. La Comisión de Planificación, Revisión y Mejora del Procedimiento de Examen de Dominio de Lengua Extranjera. Maquetación de pruebas mediante QuarkXpress u otros programas profesionales y edición de audio mediante Audacity u otros programas similares. Diseño de plantillas para corrección óptica mecanizada.
  47. Características específicas de la confección y corrección de tareas para la evaluación de las destrezas productivas. Destrezas y microdestrezas. Diferentes tipos de tareas. Corrección mediante escalas analíticas. Anclaje de los resultados al MCERL. Validación de los resultados.
  48. Características específicas de la confección y corrección de tareas para la evaluación de las destrezas receptivo-interpretativas. Destrezas y microdestrezas. Diferentes tipos de tareas. Corrección mediante sistemas de reconocimiento óptico mecanizado. Anclaje de los resultados al MCERL. Validación de los resultados.
  49. Validación psicométrica de tareas e ítems en pruebas de dominio de inglés lengua extranjera mediante CTT (Classical Test Theory). Fiabilidad interna por medio de Alfa de Crombach, índices de discriminación y de dificultad, y análisis de distractores. Análisis paramétricos y no paramétricos y ANOVA (Analysis of Variance). Programa estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences) o similares.
  50. Validación psicométrica de tareas e ítems en pruebas de dominio de inglés lengua extranjera mediante IRT (Item Response Theory). Principales características de la



UNIVERSIDAD DE JAÉN

familia de modelos logísticos paramétricos Rasch. Programa Winsteps o similares: creación de un archivo de control, análisis de convergencia, análisis de mapa de variables y tabla de medidas.